



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que no fue posible continuar con la audiencia que se estaba celebrando el día 8 de septiembre de 2020 en atención a fallas en el servicio eléctrico de la residencia del Señor Juez. Rad. No. **2019-227**.



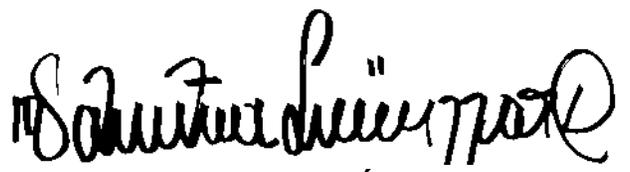
SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00227-00

Bogotá D.C. veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone citar a las partes a la hora de las **NUEVE Y TREINTA (9:30) AM DEL OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Notifíquese y cúmplase



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 082 Hoy 21 DE OCTUBRE DE 2020.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

CVS